



# SISTEMA MUNICIPAL DIF

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”



## ACTAS DEL ORGANO MÁXIMO DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUCHITEPEC DE LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO DEL EJERCICIO 2025 .

QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Esperanza y Progreso  
Gobierno Municipal 2025 - 2027

## DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUCHITEPEC ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027.

En Juchitepec Mariano Rivapalacio, Estado de México, **siendo las quince horas del día nueve (09) de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**; se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, sito en Prolongación Juan Flores y Casas No. 124, Barrio Cuauhtzozongo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, C. P. 56860, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **11, 12, 13, 13 Bis, 13 Bis A, 13 Bis B, Artículo 13 Bis C, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"**, a efecto de llevar a cabo la décima sexta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro y Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal para sesionar.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las transferencias presupuestales internas y externas del ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa y administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

### -----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

Gobierno Municipal 2025 - 2027

**PRIMERO.** Derivado del punto número uno del orden del día la **C. VICTORINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, saluda y da la bienvenida a los miembros asistentes y procede a solicitar a la **C. BRENDA FABIOLA CORTES TORIZ** pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe quórum legal para sesionar.

- C. Victorina Martínez Martínez **PRESENTE.**

- C.P. Ana Laura Quevedo Martínez **PRESENTE.**
- Lic. José Luis Ramos Flores **PRESENTE.**
- Lic. Julio Antonio García Ramírez **PRESENTE.**

**SEGUNDO.** Acto seguido la Secretaria de la Junta de Gobierno Informa a la presidenta que existe quorum legal para sesionar, registrando la existencia de 5 (cinco) de los integrantes propietarios de la Junta de Gobierno por lo que se declara formalmente instaurada la décima sexta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec en apego a lo dispuesto en el artículo 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal , denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"

**TERCERO.** Así mismo la presidenta de la Junta de Gobierno instruye a la Secretaria Honorifica de esta junta de a conocer a los asistentes el orden del día.

Atendiendo a la instrucción la secretaria de la Junta de Gobierno da Lectura al Orden del día propuesto por la presidenta honorifica de la Junta de Gobierno, para la presente sesión extraordinaria, en los términos que se mencionan en las primeras líneas de la presente acta; por lo que, no habiendo intervenciones al respecto se sometió a votación de las y los integrantes de la junta de gobierno.

- C. Victorina Martínez Martínez **Aprobado**
- C.P. Ana Laura Quevedo Martínez **Aprobado**
- Lic. José Luis Ramos Flores **Aprobado**
- Lic. Julio Antonio García Ramírez **Aprobado**

Informa la Secretaria de la Junta de Gobierno que el Orden del día fue aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**CUARTO.** Continuando con el orden del día, en uso de la palabra la C. Victorina Martínez Martínez Presidenta Honorifica de esta Honorable Junta de Gobierno solicita a la C.P Ana Laura Quevedo Martínez Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia su intervención para exponer a los presentes la propuesta de las transferencias presupuestales internas y externas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa y administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec.

Por lo que en uso de la voz la Tesorera de esta Junta de Gobierno expone lo siguiente:

La presente solicitud se formula derivado de la necesidad de readecuar y optimizar los recursos financieros asignados, atendiendo a las variaciones en las

necesidades operativas que se han presentado durante los trimestres de este ejercicio fiscal, dichas transferencias presupuestales internas y externas tienen como propósito fortalecer las partidas que registran insuficiencia y reorientar recursos de aquellas que presentan economías o remanentes, con el fin de mantener el equilibrio presupuestario y asegurar el cumplimiento de los programas, metas y objetivos institucionales.

Esta acción implica aumento al presupuesto autorizado a lo cual también se solicita la autorización por esta Honorable Junta de Gobierno, y a su vez una reconducción interna y externa de recursos, con base a los artículos 317, 317 Bis y 318 del código Financiero del Estado de México y Municipios, que faculta a los entes públicos a realizar transferencias presupuestales internas y externas con previa autorización de su órgano máximo de gobierno, cuando se justifique que dichas modificaciones son necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones sustantivas del organismo.

Así mismo la solicitud obedece a la necesidad de cubrir compromisos ineludibles relacionados con la operación de programas asistenciales, mantenimiento de unidades, adquisición de insumos indispensables, y servicios generales, que resultan prioritarios para garantizar la atención oportuna y de calidad a los grupos vulnerables del municipio de Juchitepec.

En ese sentido la presente reconducción presupuestal permitirá optimizar el ejercicio de los recursos públicos, y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones en materia de disciplina financiera y transparencia, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec.

Por lo anterior, se solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, someta a consideración la aprobación de **Las transferencias presupuestales internas y externas correspondientes al ejercicio fiscal 2025.**

Una vez analizado y discutido el punto la presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno Instruye a la Secretaria Honorífica de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec someta a votación de los Integrantes el presente punto:

- C. Victorina Martínez Martínez **Aprobado**
- C.P. Ana Laura Quevedo Martínez **Aprobado**
- Lic. José Luis Ramos Flores **Aprobado**
- Lic. Julio Antonio García Ramírez **Aprobado**

Hecho lo anterior la Secretaria Honorífica de la Junta de Gobierno da cuenta a la Presidenta Honorífica que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**

**ACUERDO 1.** Se aprueban las transferencias presupuestales internas y externas correspondientes al ejercicio fiscal 2025, así como el aumento presupuestal que se derive de los excedentes del ejercicio fiscal 2025, en apego a los artículos 317, 317 BIS y 318 del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*, con la finalidad de garantizar la continuidad operativa y administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec.-----

**ACUERDO 2.** Se instruye a Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec C.P. Ana Laura Quevedo Martínez para que realicen lo conducente respecto a este punto. -----

**QUINTO.** En uso de la palabra la Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno y Presidenta Honorifica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, pregunta a los presentes si existe algún punto general a tratar, siendo que no existe manifestación alguna de los integrantes de la Junta de Gobierno.

**SEXTO.** Por lo que acto seguido la presidenta honorifica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec C. **VICTORINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** declara formalmente clausurada la décima sexta sesión de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno, siendo las diecisiete horas fecha que se señala en el presente instrumento firmado al margen y al calce quienes intervinieron en la presente Sesión.



**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUCHITEPEC**



**C. VICTORINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**DIF JUCHITEPEC**  
Esperanza y Progreso  
Gobierno Municipal 2025 - 2027  
**JUNTA DE GOBIERNO**

Gobierno Municipal 2025 - 2027



**C.P. ANA LAURA QUEVEDO MARTÍNEZ**  
**TESORERA HONORIFICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



**DIF JUCHITEPEC**  
Esperanza y Progreso  
Gobierno Municipal 2025 - 2027  
**JUNTA DE GOBIERNO**



**C. JOSÉ LUIS RAMOS FLORES**



**DIF JUCHITEPEC**  
Esperanza y Progreso  
Gobierno Municipal 2025 - 2027  
**JUNTA DE GOBIERNO**



# SISTEMA MUNICIPAL DIF

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO “



## PRIMER VOCAL HONORIFICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. JULIO ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ,  
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



JUNTA DE GOBIERNO

C. BRENDA FABIOLA CORTES TORIZ  
SECRETARIA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



JUNTA DE GOBIERNO

La presente hoja de firmas forma parte de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec Administración 2025-2027, de Fecha nueve de septiembre de dos mil veinticinco.

**DIF**  
**JUCHITEPEC**  
Esperanza y Progreso

Gobierno Municipal 2025 - 2027



# SISTEMA MUNICIPAL DIF

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "



## VIGESIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUCHITEPEC ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027.

En Juchitepec Mariano Rivapalacio, Estado de México, siendo las nueve horas del día dieciocho (18) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025); se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, sito en Prolongación Juan Flores y Casas No. 124, Barrio Cuauhtzozongo, Municipio de Juchitepec, Estado de México, C. P. 56860, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 13 Bis, 13 Bis A, 13 Bis B, Artículo 13 Bis C, DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", a efecto de llevar a cabo la vigésima tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro y Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal para sesionar.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación de la Recepción del equipamiento de bienes muebles donados por el DIFEM.
5. Propuesta, análisis y en su caso autorización y aprobación de la ampliación presupuestal del ingreso y egreso del ejercicio fiscal correspondiente al 2025, derivado de los ingresos propios por prestación de servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, así como el subsidio mensual del ejercicio fiscal 2025 y de la donación de bienes muebles por parte del DIFEM, para el equipamiento de la UBRIS, por un monto de **\$1,325,282.31 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 31/100 MXN).**
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la sesión.

### -----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

**PRIMERO.** Derivado del punto número uno del orden del día la **C. VICTORINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec y Presidenta Honorífica de la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

de Juchitepec, saluda y da la bienvenida a los miembros asistentes y procede a solicitar a la **C. BRENDA FABIOLA CORTES TORIZ** pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe quórum legal para sesionar.

- C. Victorina Martínez Martínez **PRESENTE.**
- C.P. Ana Laura Quevedo Martínez **PRESENTE.**
- Lic. José Luis Ramos Flores **PRESENTE.**
- Lic. Julio Antonio García Ramírez **PRESENTE.**

**SEGUNDO.** Acto seguido la Secretaria de la Junta de Gobierno Informa a la presidenta que existe quorum legal para sesionar, registrando la existencia de 5 (cinco) de los integrantes propietarios de la Junta de Gobierno por lo que se declara formalmente instaurada la vigésima tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec en apego a lo dispuesto en el artículo 13 Bis-A de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”

**TERCERO.** Así mismo la presidenta de la Junta de Gobierno instruye a la Secretaria Honorifica de esta junta de a conocer a los asistentes el orden del día.

Atendiendo a la instrucción la secretaria de la Junta de Gobierno da Lectura al Orden del día propuesto por la presidenta honorifica de la Junta de Gobierno, para la presente sesión extraordinaria, en los términos que se mencionan en las primeras líneas de la presente acta; por lo que, no habiendo intervenciones al respecto se sometió a votación de las y los integrantes de la junta de gobierno.

- C. Victorina Martínez Martínez **Aprobado**
- C.P. Ana Laura Quevedo Martínez **Aprobado**
- Lic. José Luis Ramos Flores **Aprobado**
- Lic. Julio Antonio García Ramírez **Aprobado**

Informa la secretaria de la Junta de Gobierno que el Orden del día fue aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**CUARTO.** La presidenta Honorifica C. Victorina Martínez Martínez presenta ante los integrantes de esta Junta de Gobierno el Acta de Recepción correspondiente a los bienes muebles donados por el DIFEM, destinados al equipamiento de la UBRIS del SMDIF Juchitepec.

Dicha acta contiene la descripción detallada de los bienes recibidos, sus características, cantidades y el valor total asignado, así como la constancia de entrega-recepción formal entre las partes, garantizando la transparencia, legalidad y debida integración al patrimonio del Organismo.

La aprobación de la Recepción del equipamiento de bienes muebles donados por el DIFEM permitirá formalizar administrativamente la recepción de los bienes y continuar con los procedimientos correspondientes de alta en inventario y registro contable.

Una vez analizado y discutido el punto la presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno Instruye a la Secretaria Honorifica de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec someta a votación de los Integrantes el presente punto:

- C. Victorina Martínez Martínez **Aprobado**
- C.P. Ana Laura Quevedo Martínez **Aprobado**
- Lic. José Luis Ramos Flores **Aprobado**
- Lic. Julio Antonio García Ramírez **Aprobado**

Hecho lo anterior la Secretaria Honorifica de la Junta de Gobierno da cuenta a la Presidenta Honorifica que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

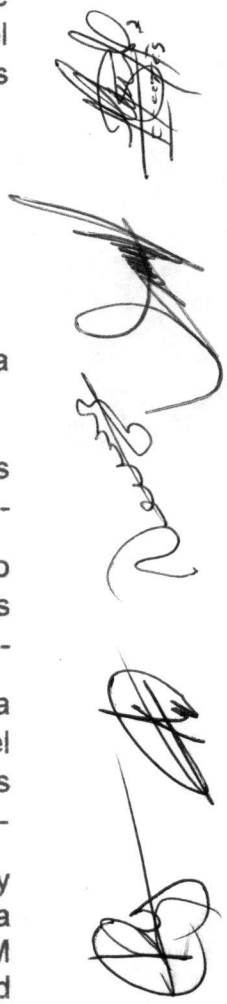
**ACUERDO 1.** Se aprueba la Recepción del equipamiento de bienes muebles donados por el DIFEM. -----

**ACUERDO 2.** Se instruye a la Secretaria Honorifica de esta Junta de Gobierno anexe copia simple del acta de recepción del equipamiento de bienes muebles donados por el DIFEM.-----

**ACUERDO 3.** Se instruye a la Directora C. Brenda Fabiola Cortes Toriz y a la Tesorera C.P. Ana Laura Quevedo Martínez del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec para que realicen los registros patrimoniales y contables correspondientes. -----

**QUINTO.** En uso de la palabra la Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno y Presidenta Honorifica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que el DIFEM realizó la donación de bienes muebles destinados al equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) del SMDIF Juchitepec, con un valor total de **\$1,325,282.31 (Un millón trescientos veinticinco mil doscientos ochenta y dos pesos 31/100 M.N.)**, así como en el ejercicio fiscal 2025, obtuvimos mas ingresos propios por prestación de servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, de la misma manera subsidios mensuales íntegros del ejercicio fiscal 2025.

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental y disciplina financiera, resulta necesario realizar la ampliación presupuestal tanto en el rubro de ingresos como en el rubro de egresos del ejercicio fiscal vigente, a efecto de registrar contable y presupuestalmente los





# SISTEMA MUNICIPAL DIF

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "



ingresos y egresos, así como la incorporación de dichos bienes al patrimonio del Organismo.

Esta ampliación representa el reconocimiento administrativo y contable de dichos ingresos y egresos, así como de la donación recibida, permitiendo su correcta integración al inventario y estados financieros del SMDIF Juchitepec.

Una vez analizado y discutido el punto la presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno Instruye a la Secretaria Honorifica de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec someta a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación y autorización de la ampliación presupuestal al ingreso y al egreso del ejercicio fiscal 2025 por los ingresos propios por prestación de servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, así como los subsidios íntegros mensuales del ejercicio fiscal 2025 y el registro de la donación de bienes muebles por parte del DIFEM para el equipamiento de la UBRIS.

- C. Victorina Martínez Martínez **Aprobado**
- C.P. Ana Laura Quevedo Martínez **Aprobado**
- Lic. José Luis Ramos Flores **Aprobado**
- Lic. Julio Antonio García Ramírez **Aprobado**

Hecho lo anterior la Secretaria Honorifica de la Junta de Gobierno da cuenta a la Presidenta Honorífica que el punto es aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

**ACUERDO 1.** Se aprueba y autoriza la ampliación presupuestal al ingreso y al egreso del ejercicio fiscal 2025 por los ingresos propios por prestación de servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, así como los subsidios mensuales íntegros del ejercicio fiscal 2025 y el registro de la donación de bienes muebles por parte del DIFEM para el equipamiento de la UBRIS.

**ACUERDO 2.** Se instruye a la Tesorera C.P. Ana Laura Quevedo Martínez del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec para que realice lo conducente respecto al presente punto.

**SEXTO.** En uso de la palabra la Presidenta Honorifica de la Junta de Gobierno y Presidenta Honorifica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec, pregunta a los presentes si existe algún punto general a tratar, siendo que no existe manifestación alguna de los integrantes de la Junta de Gobierno.

**SEPTIMO.** Por lo que acto seguido la presidenta honorifica de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec **C. VICTORINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** declara formalmente clausurada la vigésima



# SISTEMA MUNICIPAL DIF


ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO"




tercera sesión de carácter extraordinario de la Junta de Gobierno, siendo las doce horas fecha que se señala en el presente instrumento firmado al margen y al calce quienes intervinieron en la presente Sesión.-----


## INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUCHITEPEC

  
C. VICTORINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ JUNTA DE GOBIERNO  
PRESIDENTA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



  
C.P. ANA LAURA QUEVEDO MARTÍNEZ  
TESORERA HONORIFICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



  
C. JOSÉ LUIS RAMOS FLORES  
PRIMER VOCAL HONORIFICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



  
LIC. JULIO ANTONIO GARCÍA RAMÍREZ,  
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO



  
C. BRENDA FABIOLA CORTÉS TORIZ  
SECRETARIA HONORIFICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

